



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

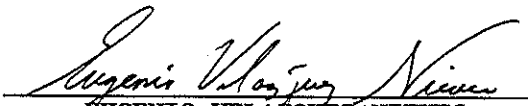
RESOLUCION NUMERO 10


SERIE: 1991-92

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA RESPALDAR Y ENDOSAR LA RESOLUCION NUMERO 7, SERIE: 1990-91 PRESENTADA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE VIEQUES, PUERTO RICO, PARA PROTESTAR POR EL AUMENTO DESMEDIDO DECLARADO POR LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS EN LAS TARIFAS APLICABLES DEL SERVICIO DE LANCHAS DE FAJARDO, VIEQUES, CULEBRA Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : El servicio de lanchas de Fajardo-Vieques-Culebra es uno de bienestar social para los residentes de las dos Islas Municipios y no un servicio para obtener ganancias a costa del bolsillo de las personas humildes de Vieques y Culebra.
- POR CUANTO : La referida revisión tarifaria incluye aumentos que varían desde 50 a un 150 por ciento en las tarifas de transporte de pasajeros y de un 20 por ciento en los fletes de carga.
- POR CUANTO : No empece a la situación antes descrita, la Autoridad de los Puertos está proponiendo revisar las tarifas aplicables al servicio de pasajeros y carga en el servicio de lanchas de Fajardo-Vieques-Culebra.
- POR CUANTO : La Resolución Núm. 7, Serie: 1990-91, de la Asamblea Municipal de Vieques, Puerto Rico, expone clara y precisamente los puntos por lo cual se hace inaceptable un aumento en las tarifas aplicadas al servicio de lanchas de Fajardo, Vieques y Culebra por la Autoridad de los Puertos.
- POR CUANTO : Se vería también seriamente afectada la Industria Turística y Manufacturera de estos Municipios, al igual que su economía.
- POR CUANTO : El endoso de esta Resolución es necesaria para el bienestar de todos los Municipios y especialmente para los que se están afectando directamente.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Respalda y endosa la Resolución Núm. 7, de la Hon. Asamblea Municipal de Vieques, Puerto Rico, para protestar de este aumento desmedido a la transportación de pasajeros y el servicio de lanchas de Fajardo,
- SECCION 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Gobernador de Puerto Rico, Rafael Hernández Colón, al Director de la Autoridad de los Puertos, Sr. José A. Buitrago, a la Hon. Alcaldesa de Vieques, Puerto Rico, Manuela Santiago Collazo, al Hon. Alcalde del Municipio de Culebra, Anastacio Soto Ayala, a la Hon. Asamblea Municipal de Vieques, al Hon. Alcalde de Fajardo, Anibal Meléndez Rivera, y a todas las Honorables Asambleas de la Isla de Puerto Rico.
- SECCION 3ra. : Esta Resolución entrará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1991.

  
EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

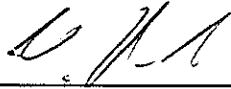
¡Trabajando para Todos!

Resolución Núm. 10

Serie: 1991-92

Página 2

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1991  
Y APROBADA POR MI A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1991.



---

CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 10, Serie 1991-92 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 1991 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Table with 2 columns of names: Hon. Eugenio Velázquez Nieves, Hon. Carlos R. Barreto Montañez, Hon. José B. Canino Laporte, Hon. Sandra Ramos Cotto, Hon. Elsa Rivera Pérez, Hon. Rafael Arroyo Nieves, Hon. Gerardo Ramos Betancourt, Hon. Roberto Velázquez Nieves, Hon. David Pérez Gómez, Hon. Eric Hernández Batalla, Hon. Angel Acevedo Bernard, Hon. Luis Miró Cruz, Hon. Graciliano Pérez Román.

EN CONTRA:

Table with 2 columns, first cell contains 'Ninguno'.

ABSTINENCIA:

Table with 2 columns, first cell contains 'Ninguno'.

AUSENTES:

Table with 2 columns, first cell contains 'Hon. Francisco J. Paret Lugo'.

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 16 de septiembre de 1991.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 16 de septiembre de 1991.

Digna E. Guzmán López, DIGNA E. GUZMAN LOPEZ, Secretaria Asamblea Municipal

SELLO